

807

SECRETARÍA.- Santiago de Cali, 05 de noviembre de 2020. A Despacho informando que debido a fallas técnicas en el sistema con los departamentos del Valle, Santander y Choco, no fue posible llevar a cabo la audiencia previstas para el día de hoy de manera virtual, con la plataforma de lifesize por encontrarse caída la red. Sírvasse proveer.

CARLOS VIVAS TRUJILLO
Secretario

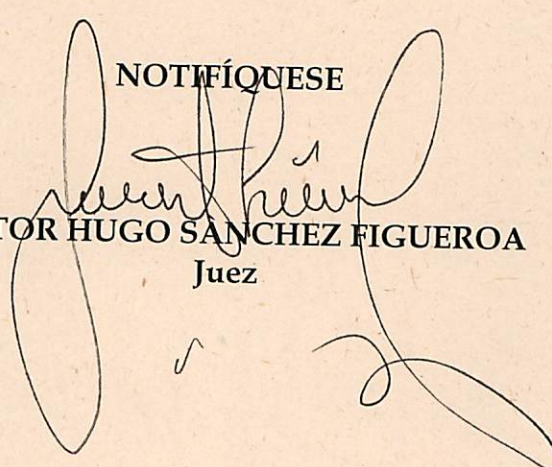
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, noviembre cinco (5) dos mil veinte (2020).
Radicación: 76001310300220180005800

En atención al informe secretarial, no fue posible llevar a cabo la audiencia prevista para el día 05 de noviembre de 2020 a las 9:00 a.m., fijada en auto de julio 30 de 2020, en consecuencia el juzgado,

RESUELVE:

- 1.- FIJASE fecha para el día 17 de NOVIEMBRE de 2020, hora: 9:00 A.M. para que se lleve a cabo la audiencia conforme al art. 373 C.G.P.
- 2.- Autorícese a las partes, apoderados, peritos, testigos, que deben intervenir en el proceso de la referencia para que se hagan presentes en forma presencial o virtual. Líbrese oficio a la administración judicial con la relación de los autorizados, para entrar al edificio el día de la audiencia.
- 3.- Se previene que las personas que no puedan comparecer de manera presencial, podrán hacerlo de manera virtual, aportando los medios y dispositivos con que cuentan para realizar los contactos correspondientes el día y hora de la diligencia programada.

NOTIFÍQUESE


VÍCTOR HUGO SANCHEZ FIGUEROA
Juez

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARIA	
- 9 NOV 2020	
Cali,	_____
ESTADO No.	89
El Secretario,	
CARLOS VIVAS TRUJILLO	

/ jow